

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO
PARA LA MEJORA REGULATORIA LA DIRECCION DE AGUA
POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE
MOTA, ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 28 de septiembre del 2020, siendo las 10:00 horas. Reunidos en el área de agua potable con domicilio en Josefa Ortiz de Domínguez No.1. Colonia Centro Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, 48 XII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2, 3 fracción II, 8 fracción V, 18 IV, 20 fracción II y III, 21 fracción XII, XIII y XIV, 23 fracciones III y IV, 26, 27, 46 y 80 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción II, VII y VIII del Código Administrativo del Estado de México; artículo 139 y 140 fracción I del Bando Municipal y los artículos 4, 8, 18, 22, 27, 28, 29, 30 fracciones III, IV, IX, X y XI, 31 fracción II y 39 fracción x, del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.

Orden del Día

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Exposición y aprobación del Plan Anual de Mejora Regulatoria 2021
- 3.- Exposición y aprobación del Tercer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria con evidencia.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Declaración del quorum legal. - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 10:15 horas, con el quorum legal correspondiente. No se omiten las medidas de acuerdo al protocolo ante la pandemia porque se está atravesando como lo es el uso de cubre bocas, gel antibacterial y la sana distancia, cabe mencionar que solo son cuatro personas en esta sesión. Arq. Javier Damián Marcelino, C. Fernando Campillo Casimiro, C. Juan Garduño Mercado y C. Ángel Sánchez Hernández

Exposición y aprobación del Plan Anual Municipal de Mejora Regulatoria (PAMMR) 2021 de la dirección de agua potable drenaje y saneamiento, En uso de la palabra el Arq. Javier Damián Marcelino titular de la dependencia da a conocer la propuesta para su análisis y aprobación del trámite y/o servicio respecto a la



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

programación del plan anual 2021 de la Mejora Regulatoria de la dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Municipio de Chapa de Mota por lo que se propone lo siguiente:

Implementación de la línea telefónica exclusiva para que realice su petición de apoyo con el abastecimiento de agua potable por medio de pipa a la ciudadanía a través del servicio de pipa, con esto evitar aglomeración en la oficina y así evitar la propagación del covid-19 brindando un mejor servicio al ciudadano.

Una vez concluida la exposición analizado y discutido el punto se somete a votación y a conocimiento, informando que se aprueba por unanimidad para su cumplimiento, ejecución y seguimiento dentro de las leyes y normas que esta misma plantea y por las cuales se rige.

Exposición y aprobación del tercer avance trimestral. - hace uso de la palabra el Arq. Javier Damián Marcelino y expone que se cumplió en un 100% en este trimestre con respecto a la regularización de apoyo con el abastecimiento de agua potable a la ciudadanía a través del servicio de pipa en un lapso máximo de dos días.

Una vez concluida la exposición analizando y discutido el punto se somete a votación, informando que ha sido aprobado por unanimidad.

Asuntos Generales. - En uso de la palabra, el presidente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Clausura de la sesión. - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la tercera sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

<p>Presidente del comité interno</p>  <p>Arq. Javier Damián Marcelino Director de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento</p>	<p>Enlace de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento ante la Comisión Municipal Para la Mejora Regulatoria.</p>  <p>C. Fernando Campillo Casimiro Secretario</p>
 <p>Vocal 1</p> <p>C. Juan Garduño Mercado</p>	 <p>Vocal 2</p> <p>C. Ángel Sánchez Hernández</p>

